

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Verbal (pertenencia) Ref. 11001-40-03-036-2020-00088-00.

Obren en autos las manifestaciones realizadas por el auxiliar de la justicia, las mismas ténganse en cuenta para los fines pertinentes.

Por consiguiente, en aras de continuar el trámite del presente asunto, se procede a reprogramar la inspección judicial del inmueble para el **DÍA 2 DE MARZO DE 2023 a las 8:00 AM.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **7 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario